
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCION N°	
186	/023

Montevideo, 20 de julio de 2023

VISTO: la Compra Directa por Excepción para la adquisición de un robot manipulador que incluya base robótica móvil + manipulador + cámara de profundidad + sensor de rango 3D., al amparo del numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

RESULTANDO: I) que es necesario adquirir un robot manipulador que incluya base robótica móvil + manipulador + cámara de profundidad + sensor de rango 3D;

II) que, de acuerdo con dicha necesidad, se solicitó cotización y presentaron ofertas las empresas GENERATION ROBOTS, INDUS, PSS URUGUAY, ROBOTINIK y ZONA LIBRE;

CONSIDERANDO: I) que las ofertas recibidas fueron evaluadas desde el punto de vista técnico, económico y jurídico;

II) que el informe técnico precedente de fecha 29 de junio de 2023 sugiere dejar sin efecto el procedimiento en cuanto ninguna de las ofertas cumple con los requisitos técnicos requeridos en las Bases del llamado – Anexo III;

III) asimismo, recayó informe jurídico de fecha 6 de julio de 2023, que considera jurídicamente viable proceder con la recomendación propuesta por el Docente Adjunto de dejar sin efecto el llamado;

IV) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, dejando sin efecto el llamado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

- 1°. Dejar sin efecto la Compra Directa por Excepción N° 29/2023, en cuanto ninguna de las ofertas cumple con los requisitos técnicos necesarios.
- 2°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica